



0754
RESOLUCION N°
18 SEP 2019
NEUQUEN,

VISTO:

Las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009, mediante las cuales se tramitó la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Neuquén -sectores A y B -, las solicitudes N° 55429/D y N° 55430/D originadas por la Secretaria de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas solicitudes, se solicita la prórroga de los servicios contratados por las licitaciones públicas mencionadas, correspondiente a los denominados Sectores A "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro" y B "Parque central y calle Independencia", por un plazo contractual que va desde el 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020;

Que los servicios en cuestión se contrataron oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009 emitiéndose en consecuencia las ordenes de compra N° 1326/2009 y 1325/2009 respectivamente;

Que el Punto 1.1 de las Cláusulas Particulares de ambas compulsas establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por período sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través del Decreto N° 0129/2019, se aprobó el Acta Acuerdo, referida a la redeterminación de precios de las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009, fijándose para el sector A "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", un importe de \$ 86.221,94 por hectárea y por mes, y para el sector B "Parque central y calle Independencia", un importe de \$ 63.861,21 por hectárea y por mes;

Que el gasto cuenta con partida presupuestaria según transacciones preventivas N° 4209 y 4210 obrantes en las planillas de registraciones del SINCO, que forman parte de las presentes actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) **PRORROGAR** las Ordenes de Compra N° 1326/2009 y 1325/2009 emitidas oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009 respectivamente, para el mantenimiento de espacios verdes del sector A "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", por una superficie de 28,45 hectáreas, por un plazo contractual que va desde el 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, importe por hectárea y por mes: \$ 86.221,94, lo que resulta un total de Pesos Veintinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ciento Setenta con Treinta y Dos Ctvos. (\$ 29.436.170,32) y del sector B "Parque Central y calle Independencia", por una superficie de 28,67 hectáreas, por un plazo contractual que va desde el 01 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, importe por hectárea y por mes: \$ 63.861,21, lo que resulta un total de Pesos Veintiún Millones Novecientos

Prosemp. Sebastián Martín
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
CONTRATAciones Y SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0754-19

Setenta Mil Ochocientos Diez con Sesenta y Nueve Ctvos. (\$ 21.970.810,69), de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.1 de las Cláusulas Particulares de las mencionadas compulsas, el Decreto 0129/2019 y en el Acta Acuerdo, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

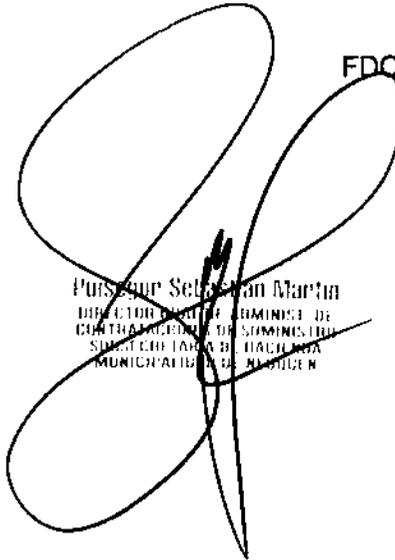
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA
MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2254
Fecha 28/09/2019


Sebastian Martin
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE
CONTRATACION Y SUMINISTROS DEL
SUBSECRETARÍA DE INICIATIVA
MUNICIPAL DEL GOBIERNO